


R.U.C.:	20600581768	
Empleador:	OCEANO SEAFOOD S.A.	
Periodo:	MAYO 2023	
Teléfonos:	715-4533	
Dirección:	AV. MANUEL OLGUIN NRO. 211 INT. 4 (TORRE OMEGA-PISO 4) LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	

LIQUIDACION DE COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)

DATOS DEL TRABAJADOR

Nombres y Apellidos:		ANTAYHUA RAMOS CESAR ALEJANDRO					
Tipo	DNI	Número	72359004	Fecha de Ingreso	17/11/2022	Sede	PLANTA PDP
Cargo:		SUPERVISOR DE CALIDAD I					

REMUNERACION COMPUTABLE

HORAS EXTRAS 25%	245.26
HORAS EXTRAS 35%	132.44
REMUNERACION BASICA	784.80
REMUNERACION DOMINICAL	130.80
ASIGNACION FAMILIAR	102.50
Total	1,395.80

DETALLE DEL CALCULO CTS

MESES COMPUTABLES :	1
CTS CALCULADA :	116.27
DIAS COMPUTABLES :	18
ENTIDAD DEPOSITARIA :	DE CREDITO DEL PERU
NUMERO DE CUENTA CTS:	19151512451087 116.27

HE RECIBIDO DE OCEANO SEAFOOD S.A. LA CANTIDAD DE: CIENTO DIECISEIS CON 27/100 NUEVOS SOLES

Por concepto de mi compensación por tiempo de servicios (CTS) por el periodo en mención, dejando constancia que la suma entregada ha sido cancelada. La CTS ha sido calculada al amparo del D.L 650 y normas complementarias.

ANTAYHUA RAMOS CESAR ALEJANDRO



EMPLEADOR

R.U.C.:	20600581768	
Empleador:	OCEANO SEAFOOD S.A.	
Periodo:	MAYO 2023	
Teléfonos:	715-4533	
Dirección:	AV. MANUEL OLGUIN NRO. 211 INT. 4 (TORRE OMEGA-PISO 4) LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	

LIQUIDACION DE COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)

DATOS DEL TRABAJADOR

Nombres y Apellidos:		ANTAYHUA RAMOS CESAR ALEJANDRO					
Tipo	DNI	Número	72359004	Fecha de Ingreso	17/11/2022	Sede	PLANTA PDP
Cargo:		SUPERVISOR DE CALIDAD I					

REMUNERACION COMPUTABLE

HORAS EXTRAS 25%	245.26
HORAS EXTRAS 35%	132.44
REMUNERACION BASICA	784.80
REMUNERACION DOMINICAL	130.80
ASIGNACION FAMILIAR	102.50
Total	1,395.80

DETALLE DEL CALCULO CTS

MESES COMPUTABLES :	1
CTS CALCULADA :	116.27
DIAS COMPUTABLES :	18
ENTIDAD DEPOSITARIA :	DE CREDITO DEL PERU
NUMERO DE CUENTA CTS:	19151512451087 116.27

HE RECIBIDO DE OCEANO SEAFOOD S.A. LA CANTIDAD DE: CIENTO DIECISEIS CON 27/100 NUEVOS SOLES

Por concepto de mi compensación por tiempo de servicios (CTS) por el periodo en mención, dejando constancia que la suma entregada ha sido cancelada. La CTS ha sido calculada al amparo del D.L 650 y normas complementarias.

ANTAYHUA RAMOS CESAR ALEJANDRO



EMPLEADOR